

EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 " trimestre.
Fuera de España. 30 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 16 FEBRERO DE 1879.

¡COSAS DE «LA PROVINCIAL!»

Por la abundancia de original, no pudimos dar ayer á «La Provincial» una contestación tan completa como deseábamos; pero como el asunto lo merece y no ha perdido nada de su oportunidad, vamos á dedicarle algunas líneas más.

Ha sido preciso que diésemos al colega otro pinchazo, para que se decidiese á desplegar los labios, ni más ni menos que si fuésemos que habérmolas con el finchado conde D. Gily aunque el primero le hizo saltar la sangre, lo sufrió con santa resignación, porque la verdad es que no hay por donde cojer al Ayuntamiento modelo que nos administra, ni hace méritos para que sus amigos le tengan siquiera piedad; pero al segundo lance, ha sufrido un ataque violento de nervios, y con ademán descompuesto, alta la visera y el acero en la diestra, esclama, imitando al héroe de *El Molinero*:

«Los sueltos que EL GRADUADOR estampa en sus columnas, (los de abusos electorales) siempre que de esta cuestión se ocupa, no producen ningún efecto en nuestro ánimo, porque á parte de los nombres propios que en ellos se citan, como carecen hasta de la originalidad, toda vez que parecen copiados casi literalmente de la colección de «El Constitucional» de 1873, en cuyo año tuvieron lugar aquellas elecciones que inmortalizaron á las autoridades que en ellas intervinieron.

Una diferencia se nota, sin embargo, entre unos sueltos y otros; los de «El Constitucional» hablaban de ilegalidades y atropellos. Los de EL GRADUADOR denuncian solo alguna falta en el procedimiento de rectificación de listas que empieza ahora.

Cuando dichos procedimientos terminen, volveremos á comparar y hablaremos.

Vaya si hablaremos.

Confesamos, pues, nuestra candidez, y reconocemos que cometimos una torpeza al suponer en el colega aquellos sentimientos de independencia y de amor á la justicia que le atribuimos al ver que enmudecía ante nuestras graves y repetidas denuncias de abusos, y no de faltas, como con marcado desdén indica; abusos, que, dicho sea de paso «La Provincial» no ha intentado destruir, y cómo lo ha de intentar, si se espondría al ridículo! Nunca nos arrepentiremos bastante de haber caído voluntariamente en la suposición de que el colega podía opinar como nosotros!

Nos duele hacer esta confesión, porque al fin y al cabo, se trata de un compañero en la prensa, pero ¿qué le hemos de hacer si el colega se empeña en demostrar que luz y tinieblas es una misma cosa? Como que las infracciones de la ley, los abusos, y los escándalos no le producen ningún efecto!

Esto no podrá ser aceptable para aquellos que discurren y que estiman en algo la opinión; pero es muy conservador ¡oh! muy conservador!

Y lo es también el cometer inexactitudes, porque es mayúscula entre todas, las inexactitudes, el decir que nuestros escritos sobre las listas incalificables para la renovación parcial del Ayuntamiento denuncian solo alguna falta, cuando hablando con propiedad, tienen vicio de nulidad por las infinitas ilegalidades que se han cometido, burlándose de las resoluciones de la Audiencia, burlándose de lo terminantemente espuesto en las leyes y en decretos y burlándose del contribuyente, y aun de los muertos.

Pero ¿qué le importa á «La Provincial» todo esto si ya nos dice que no le causa ningún efecto?

Ya veis, electores liberales, electores independientes, cómo se explica y qué preciosa declaración hace el órgano autorizado del partido gobernante!

¿Qué significa para los amigos agrardecidos de Cánovas que los electores de oposición hayan sido suprimidos á cientos, y que se hayan quintuplicado los ministeriales?

Nada; á quien debe causar efecto, no es á «La Provincial» que tiene dormida la conciencia, sino á la oposición.

¡Pues no faltaba otra cosa sino que el colega hiciese caso de lo que dicen las oposiciones, siempre impertinentes con sus quejas, y que tomase por lo serio las infracciones de ley que se han cometido!

Esto si que sería torpeza insignie; esto si que causaría asombro en la sociedad!

En cuanto á lo que dice del año 1873, año que le debe despertar crueles remordimientos, ya contestamos ayer lo que correspondía.

Concluimos, demostrando á «La Provincial» nuestro agradecimiento por habernos advertido que no opina como las personas imparciales en lo que se refiere á las listas de electores para la renovación parcial del Ayuntamiento, porque así ya sabemos á qué atenernos.

Una pregunta para terminar.

¿Están cortados por el mismo patrón de «La Provincial» todos los servidores del dios Cánovas?

El Pantano de Elda Y LA OPOSICION QUE LE HACE EL CHE

Sobre este particular se ha seguido el oportuno expediente ante la Administración civil, cuya resolución por ahora no nos proponemos tratar.

Nuestro objeto es desvanecer el poco efecto producido por lo que el Sr. D. Aureliano Ibarra ha tenido por conveniente decir en los artículos que ha publicado en los números de este periódico, respectivos á los días 3, 8, 11, 15, 18, 22 y 28 del próximo pasado Enero y 1, 5, 11 y 13 del actual, en que ha intentado probar, que las aguas que Elda ha de egeerrar en su Pantano, pertenecen á Elche, por lo que á su parecer no debe autorizarse la obra.

Así lo ofrecimos en la comunicación que en 6 del citado Enero dirigimos al mismo periódico, que su imparcial y benévolo Director tuvo á bien disponer se insertase en el número del día 12 del propio mes, y vamos á cumplirlo hasta donde nuestro escaso talento lo permita.

El Sr. Ibarra ha llevado á efecto sus propósitos con un patriotismo tan noble como honroso, y con la facilidad y buen gusto con que siempre ha escrito, por lo cual sinceramente le felicitamos, si bien nos ha de tolerar le indiquemos, con la alta consideración y respeto que nos merece, que en nuestro humilde juicio no ha probado nada de lo que se proponía; y que por el contrario, ha demostrado mas palmariamente el derecho y la razón que asisten á Elda en esta cuestión; y tanto lo creemos así, que á no mediar el compromiso que contrajimos en nuestra referida comunicación de 6 de Enero, no hubiésemos hecho otra cosa, sino llamar solo una vez la atención sobre el erudito trabajo del Sr. Ibarra para que se conociera de la manera mas indubitable, que Elda posee en pleno dominio las aguas de que se trata y tiene amplísima facultad para concluir la reedificación de su Pantano y retenerlas en él.

Estamos, pues, obligados y como además nos acreedor el Sr. Ibarra á toda nuestra deferencia, nos ocuparemos de las ideas que con tanta elegancia ha emitido en sus artículos; pero antes hemos de reiterarle nuestros cordiales y respetuosos sentimientos de gratitud por el tercer que título *paréntesis*, en que nos atribuye y cualidades que no poseemos, de que dicho señor goza, y lo decimos no por lisonjearle y porque con nosotros á muchas personas más competentes les merece tan justo concepto.

Y para no abusar de la imparcial acogida que nos dispensa nuestro simpático y particular amigo el Sr. Director de este periódico, ocupándole con exceso sus columnas, continuaremos en otro artículo, nuestro desaliñado trabajo.

Lamberto Amat y Sempere.
Elda 14 Febrero 1878

Pues señor, los conservadores, del día, esa inverosímil mezcla de reaccionario y demagogo, tienen la manera de administrar, mas original, mas estravagante y, sobre todo, mas cómoda que se sonoca en las modernas edades; y hay que persuadirse de que, ó piensan tener esto por derecho de conquista, ó se han figurado que los que no comulgamos en su iglesia somos tentados.

Allá va una prueba. Pidió un elector democrata al incomparable alcalde de esta capital el cumplimiento de un deber legal, perfectamente definido; y no pretesto de que los días son cortos (claro), y de que carece de antecedentes (horror!), y de que él no tiene obligación de saber ciertas cosas (es verdad), decretó muy satisfecho sin duda, de que hacía algo bueno, que no había lugar á lo que se solicitaba. El elector, ó como si dijéramos, el ogro, recurrió al atildado Gobernador civil de la Provincia contra tan originalísimo, cuanto cómodo proceder, y esta superior autoridad, dando una prueba inequívoca de su imparcial severidad, acuerda pasar la instancia al alcalde para su informe. Hasta aquí todo marchó bien;

pero resulta que el famosísimo alcalde, repite al Gobernador lo que tenía dicho al temible demagogo, es decir, que no cumplía con la ley porque andaba muy atareado, y porque no podía sentarse el precedente funesto y perturbador de oír las impertinencias de los que se creían lastimados en sus derechos; y el Jefe de la Administración de la Provincia, el que debe resolver sobre los recursos que ante él se interponen, el que como autoridad superior puede, y debe compeler á las inferiores al cumplimiento de las leyes, el que para algo mas que para acudir á besamanos es representante del Poder ejecutivo, tomó el trascendental y peliagudo acuerdo de transmitir al que acudió á su imparcialidad en demanda de justicia, la escentricidad del famoso alcalde, para su conocimiento y efectos consiguientes.

No parece, que el papel desempeñado en la ocasion presente por el primer funcionario del orden civil de la Provincia, ha sido bastante desairado, porque el servir de mero intermediario entre el alcalde y los vecinos de una poblacion, es cosa que puede hacer cualquiera, dicho sea con el respeto debido.

¿Es así como entiende el Sr. Alcalá Galiano el cumplimiento del deber que le impone el párrafo quinto del artículo 9 de la ley provincial? ¿Es así como cumple la alta mision que debe desempeñar desde su elevado cargo? ¿Es así como se corrigen los abusos cometidos por sus inferiores en la esfera administrativa? ¿Así como se reparte la justicia, y se castigan las faltas? Si el Sr. Alcalá Galiano ha obrado por sí en la cuestion presente, lo sentimos por él, de quien se tiene en Alicante un buen concepto por su imparcialidad y rectitud; si ha obedecido á sugerencias de los inverosímiles, por no decir ridiculos, conservadores de Alicante, lamentamos ver tan humillado, al que tanto vale por su inteligencia y por su historia.

Por si hay quien piensa que no estamos firmemente dispuestos á exigir la mas estrecha responsabilidad ántes los tribunales de justicia á todos los funcionarios públicos que, siendo cualquiera su categoría, falten á sus deberes impidiendo el voto á los electores ó negándose á facilitar los medios de hacer que la rectificación de las listas publicadas sea una verdad, diremos al Sr. Javaloyes que cansados ya de sufrir los abusos y arbitrariedades de todo género que, durante los periodos electorales han llevado á cabo todos sus antecesores, y visto su incalificable proceder en el actual, le advertimos que llegaremos hasta pedirle cuenta exacta de sus actos ante el Juzgado primero y en la Audiencia del territorio despues, si es preciso, siempre que, como viene sucediendo, falte á la ley por ignorancia ó sin ella y se haga instrumento dócil de ese caciquismo odioso y repugnante capaz de comprometer á los hombres mas integros en el cumplimiento de sus deberes públicos y oficiales.

No olviden, pues, los conservadores y muy especialmente los alcaldes de los actuales ayuntamientos y funcionarios que intervienen en la confeccion del censo electoral, que la ley vigente referente á la materia, concede á los agraviados muchos medios para pedir el castigo merecido contra toda autoridad ó individuos de cualquier categoría que perjudique á un elector, impidiéndole ó negándole injustamente su derecho.

Sensible seria que el Sr. Javaloyes viniera á pagar culpas propias y las ajenas por sus complacencias con determinadas personalidades y su ignorancia de la ley y sus efectos, porque, repetimos que esta

vez estamos decididamente dispuestos á que se haga justicia á toda costa.

El partido democrático de esta capital presentó ayer al Sr. Alcalde, las reclamaciones de inclusiones ó exclusiones de las últimas listas electorales.

Este trabajo es sumamente trascendental para los destinos futuros de esta poblacion, y de él nos ocuparemos muy detenidamente en el número inminente.

Cartas que recibimos de Almoradí, nos denuncian un hecho gravísimo llevado á cabo por el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Es el caso, que dicha Corporacion Municipal ha impuesto un recargo del 50 por 100 sobre las especies de consumos, sin antes haber obtenido autorizacion del Gobierno, y sin hacer caso ahora de las protestas de los sufridos contribuyentes que se resisten á pagar un impuesto á que no vienen obligados con arreglo á las leyes.

Añade la carta, que algunos vecinos de aquella localidad han elevado una exposicion al Sr. Jefe económico, denunciando el hecho; pero que probablemente esto no producirá efecto ninguno, porque personas influyentes esperan conseguir del Sr. Rabaza que demore la formacion de expediente, hasta que venga la Real orden autorizando al Ayuntamiento para la imposicion del recargo á que antes nos referimos. Cuando se conceda dicha autorizacion, se procurará echar paños calientes sobre el asunto; el Ayuntamiento continuará riéndose á mandíbula batiente de sus cándidos administrados que hoy piden justicia contra sus desafueros, y la victima, ó sea el contribuyente, despues de estar algunos meses pagando un impuesto ilegal, tendrá que conformarse forzosamente á seguir siendo juguete de sus autoridades municipales.

Lo cierto es que este hecho, si bien está en carácter en los tiempos que corren, indica muy á las claras la indiferencia, ya que no el desprecio, con que los conservadores miran la ley; porque no de otro modo puede explicarse que el Ayuntamiento y Alcalde de Almoradí, hayan olvidado no solo la necesidad en que estaban de conseguir autorizacion para imponer un recargo sobre las especies de consumos, sino tambien que el Código penal castiga la exaccion ilegal de contribuciones ó impuestos.

Confiamos que nuestro colega «La Provincia» cesando por un momento de agitar el incensario, unirá su voz á la nuestra, á fin de rogar al Sr. Jefe económico que, desentendiéndose de recomendaciones y exigencias de los caciques de aldea, obre en este asunto con energía y justicia.

Ayer quedaron entregados á los repartidores, las cédulas de declaraciones, para la reforma de los amillaramientos, cuya distribucion á domicilio debe tener lugar hoy. Al efecto salieron comisionados para las partidas rurales de este término municipal.

De aplaudir es el celo desplegado por los señores Presidentes de la Junta Provincial y de la de Estadística, para llevar á cabo este servicio, que nunca creimos pudiera realizarse sin grandes inconvenientes.

Per el interés que encierra la adjunta circular, la ponemos en conocimiento de nuestros lectores:

SUBDELEGACION
de
MEDICINA Y CIRUGÍA
DEL PARTIDO JUDICIAL
de
ALICANTE.

CIRCULAR.

La práctica funesta de prescribir sangrias, personas que no se hallan legalmente facultadas para ello, es tan frecuente, y ha venido verificándose en este partido judicial con tal impunidad, que no parece sino que este abuso haya tomado entre nosotros carta de naturaleza.

Los perjuicios que á la humanidad origina este hecho, son tan graves como ciertos; la falta de conocimientos suficientes para saber

apreciar en su verdadera forma y estado, los síntomas que indican el empleo de este remedio; el apego á ciertas tradicionales y empiricas indicaciones hoy dia proscritas, hace que unas veces los Sres. Practicantes y Barberos, otras las Sras. Profesoras de partos, prescriban emisiones sanguíneas en variadas formas, sin previo conocimiento de facultativo legalmente autorizado, ocasionando en la mayor parte de casos, perjuicios y enfermedades mucho mas graves que los que trataron de corregir.

A evitar estos perjuicios y á cortar estos abusos acude la Subdelegacion de Medicina y Cirujía de este partido judicial, y para conseguir este fin, dicto las siguientes disposiciones:

1.ª Solamente los señores Médicos-Cirujanos, Médicos ó Cirujanos, están autorizados por la ley para prescribir sangrias ó otra forma de emision sanguínea, como disponer la aplicacion de cántáridas ó otros vejigatorios, siempre que para prevenir ó curar una enfermedad, consideren conveniente el empleo de estos medios terapéuticos.

2.ª Todos los que sin reunir las condiciones que se espresan en la anterior disposicion, recetaren ó prescribieren el uso de emisiones sanguíneas, ó la aplicacion de vejigatorios, serán considerados como intrusos en el arte de curar, exceptuando solamente los casos extremos y previstos por las leyes de Sanidad.

3.ª Para el mas eficaz cumplimiento de estas prescripciones, siempre que los señores Médicos-Cirujanos, Médicos ó Cirujanos, tuvieren que acudir al empleo de los remedios ya citados en las dos disposiciones anteriores, deberán hacer o con receta escrita, consignando en ella la region del cuerpo sobre que deban aplicarse y en todo caso, la cantidad de sangre que ha de salir.

Estas recetas irán autorizadas con la firma del facultativo.

4.ª El Practicante que ejecutare lo dispuesto en la receta á que se refiere la anterior disposicion, escribirá al pie de ella la palabra «cumplido», y la autorizará igualmente con su firma.

5.ª Esta receta será entregada al facultativo que la redactó.

Alicante 11 de Febrero de 1879.—El Subdelegado de Medicina y Cirujía, M. Ausó y Arenas.—Señores Médicos-Cirujanos, Médicos, Cirujanos, Practicantes, Barberos, Profesoras de partos y demás que ejerzan en todo ó parte el arte de curar.

Leemos en un periódico de la corte:

«En la casa taberna núm. 3 de la calle de Barrio Nuevo ocuparon anoche, á las diez, los agentes de la autoridad 30 armas de fuego y algunas blancas y dos cajas de municiones, las cuales se hallaban perfectamente empaquetadas y en disposiciones de ser expedidas por el ferrocarril como parece era el propósito de las personas en cuyo poder fueron halladas.

Quedaron detenidos seis sujetos, entre ellos el conocido por Tomaset.

Dícese que las armas y municiones debian ser consignadas á una estacion de la línea de Valencia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Marsella 14.—El Consejo de Sanidad de este puerto se reunió anoche, emitiendo el dictamen de someter, segun las circunstancias, á cuarentena, las procedencias sospechosas de España é Italia.

Se acordó además prohibir en absoluto la entrada de trapos viejos.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—La empresa de este teatro ha publicado ya la lista de la compañía que ha de funcionar en la temporada de cuarensma.

La excelencia del cuadro artístico y la novedad de las producciones que se pondrán en escena, son motivos suficientes para que se acepte con gusto una compañía de esta naturaleza, figurando al frente de ella artistas tan recomendables como los Sres. Llorens y Colom.

Hé aqui el prospecto repartido:

Cuadro artístico.—Directores de la compañía y primeros actores en sus respectivos géneros, Don Manuel Llorens y D. Juan Colom.

Primera actriz, Srta. Doña Antonia Colom.

Primera dama joven, Doña Loreto Brú.—Segunda dama, Srta. Doña Maria Puchades.

Primera característica, Doña Bienvenida Mar-

tin.—Segunda dama joven, Srta. Doña Juana Ruiz.

Primer actor de carácter, D. José Contreras. —Primer galán joven, D. Baldomero Llaverría. —Segundo galán joven, D. Juan Pérez. —Segundo actor de carácter, D. José García. —Actor genérico, D. Antonio Tamarit. —Segundo actor cómico, D. Miguel Bello. —Actores, D. Enrique Pastor y D. Rafael Marcili.

Apuntadores, D. Teobaldo Cardona y don Manuel Sales. —Adornista y guardarropa, don Francisco Plá. —Maquinista, D. Juan Morant. —Maestros de música y completa orquesta en la que figuran reputados profesores. —Encargado de la contaduría, D. Francisco Lloret.

Obras que se pondrán en escena. —Nuevas. — (En tres actos), «La ven de la consensia», «El tanto del panerot», «Decrets de la providencia», «Primera nit de Maig», (En dos actos), «Vostes vindrán», «Tres forasters de Madrid», (En un acto), «Un tio sense nebots», «Carta canta», «Males llengües», «Un aprenent de llati», «Les eries», «Qui tot ó vol...», «Mes fá el que vol que el que pot», «A diez reales con dos sopas» (Zarzuelas), «Un mestre de escola», «La Costurera», «D. Abdon y D. Seven», «Qui fuig de Deu», «El trovaor», y otras producciones conocidas, como; «Pobres y Rics», «Els besons de Sedavi», «La escaleta del dimoni», «La Moma» y «Artistas para la Habana».

Los precios ya se publicarán oportunamente.

TEATRO PRINCIPAL. —Esta noche promete estar muy concurrido el baile que se da en los salones de este coliseo, á juzgar por las familias que tienen pedida localidad.

El órden y buena armonía que ha reinado en los anteriores, ha decidido á muchas familias asistir á ellos con objeto de romper la monotonía, que tan impropia es en la época de Carnaval.

Siendo esta noche el último de la primera serie, la empresa ha dispuesto abrir otro abono por otros tres bailes que serán los últimos de la presente temporada, en la misma forma y condiciones que los tres que terminan hoy.

El jueves próximo tendrá lugar el primero de la segunda serie.

TEATRO ESPAÑOL. —Esta noche dará su segunda función, el celebre prestidigitador Cayetano Nicolay y terminada, tendrá lugar el gran baile de máscaras que durará hasta las tres de la madrugada.

SUMA Y SIGUE. —El aseo de la población continúa abandonadísimo.

Sr. Alcalde: ¡por los clavos de Cristo y la llaga de San Roque! procure V. S. que se limpien las calles y plazas públicas diariamente, porque esto, además de ser sumamente higiénico, dará á conocer á propios y extraños que sabe V. S. ser buen alcalde.

Mire V. S. que el abandono actual de la población puede ser causa suficiente para que se desarrolle en Alicante cualquiera epidemia, y V. S. tendrá que sufrir las consecuencias de ella, porque siendo alcalde no podrá echar á correr.

Vamos, Sr. Javaloyes, ánimose V. S., y dé ocupación á los barrenderos.

NO FALTAREMOS. —Mañana lunes, tendrá lugar en el lindo coliseo de la calle de Liorna, el beneficio que teníamos anunciado de José Pastor, mozo del actual reemplazo. Las obras que se pondrán en escena son «La Capilla de Lanuza», «Me conviene esta mujer» y «Un víctima de los bufos», en cuya ejecución tomarán parte la simpática Srta. García, y varios jóvenes aficionados de esta capital que se han ofrecido espontáneamente.

Los ensayos han sido ejecutados bajo la inteligente dirección de D. Miguel Llorente, que se ha prestado á ello en gracia al beneficiado.

Segun nuestras noticias, en los intermedios se leerán poesías alusivas al acto, de inspirados vates; de manera, que á juzgar por los preparativos, además de ejercer un acto de filantropía, se pasará agradablemente la velada.

No faltaremos.

AVISO.—Un joven con algunos antecedentes en contabilidad, desearía colocarse en alguna casa de comercio, administración, viajante ú otra ocupación análoga, para fuera ó dentro de la capital.

Para mas informes, dirigirse á la imprenta de este periódico.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregad, Calatrava, 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona y Mahon desde el precio de

14 pesetas el ciento y 6 pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que los ha obtenido de las fabricas.

En el mismo se encontrarán todos los demás objetos necesarios para edificios y jardines.

Para la colocacion de pavimentos proporciona pavimentadores con toda perfeccion y economía. —Calatrava, 14. 7-10

AVISO.—Fábrica de bebidas gaseosas, San Francisco 32. Agua de Seltz en sifones, á real, depositando 20 reales hasta la devolucion del sifon. Cerveza imitación de la alemana, á real botella.

LOS TRES AMIGOS.—Peluquería, Vitoria 2, principal. En este establecimiento se ha recibido y se alquila, un gran surtido de postizos para máscaras y teatro, á precios sumamente módicos.

Tambien se fabrican toda clase de postizos para señoras y caballeros. 8-15

INTERESA LEERSE.—Llamamos la atención de nuestros lectores, hácia el anuncio que publicamos en la cuarta plana, referente á los elegantes y económicos aparatos de luz H. Vitori, cuyo depósito para la venta, se halla en casa de don Faustino Uriarte, Teatinos, 52 y 54.

SECCION LOCAL

Don José Pascual del Pobil y Martos Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 13 al 21 del actual se espendarán en la oficina de esta Direccion los albaales para la Tanda primera del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 5 céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Para que la contabilidad no sufra entorpecimientos y la Secretaría atienda debidamente al despacho de los demás negociados se recuerda á los interesados regantes al artículo 27 del Reglamento advirtiéndole que al siguiente dia de los ocho de la espendicion de los albaales se cortará definitivamente la cuenta.

Tambien es de suma importancia el cumplimiento del artículo 30, si es que se desea cortar el monopolio del agua, que tan perfectamente se censura.

Estando esta Direccion dispuesta, como es su deber á cumplir exactamente las atribuciones que los Reglamentos prescriben, lo manifiesto á los interesados para su conocimiento. —Alicante 11 Febrero 1879. —José P. del Pobil.

Art. 27. El interesado que no concurriese en el tiempo señalado á recoger los albaales de su agua perderá el derecho á ella en la Tanda á que aquellos correspondan.

Art. 30 El regante que no presente al acquirero los albaales del agua que tenga que regar perderá el turno.

Aviso.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañía, Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, escelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores exquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrangero, garbanzos de Fuentesauco, primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos. Princesa, 20, tercero.

Guerra á todas las

afecciones nerviosas.

NO MAS DOLOR DE CABEZA,

No mas neuralgias.

Curacion asegurada haciendo uso constante del anillo Electro Voltaique anti Reumatismal. Es la pila eléctrica práctica, puesta al alcance de todo el mundo. Ese anillo desprende del cuerpo todo es

ceso de electricidad, principales causas de las afecciones nerviosas.

En venta en Alicante. Lassalle óptico, Mayor, num. 8.

CASI DE BALDE

se venden los géneros sobrantes de invierno es la tienda calle de San Nicolás frente á las fuentes, como se puede juzgar con citar solo los siguientes:

DESDE HOY los tartanes de 2 reales á real y medio.

DESDE HOY las zarazas de 2 reales á real.

DESDE HOY las cretonas de 20 cuartos á real y medio.

DESDE HOY los cotonets á real.

DESDE HOY las lanas escocesas á real y medio.

DESDE HOY las medias para señora á 6 cuartos.

DESDE HOY las tejas de hilo para colchon á 3 reales.

DESDE HOY los merinos todo lana 5 palmos ancho á 8 reales.

DESDE HOY las granadinas de seda á 4 reales.

DESDE HOY los refajos monoveros á 12 pesetas.

DESDE HOY las mallorquinas á real.

DESDE HOY las telas para pantalon á 2 reales.

DESDE HOY las telas para muebles á 2 reales, y

DESDE HOY al que compre piezas enteras le costarán al precio de fabrica en la calle de San Nicolás, frente á las fuentes.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—

Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 y 17.

VINO de San Rafael clarificado; para que se vea su limpieza se envasa en botellas blancas, y para que el tapon no le dé ningun mal gusto, el corcho es de lo

mas fino que se conoce. Este vino por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45, por docenas se llevan á domicilio.

Tambien se espenden vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon

de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14.

Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

DEPOSITO DE MADERAS DEL NORTE San Fernando 41. Tablones

1.ª Suecia desde 6 á 35 palmos largo

1.ª, 2.ª y tercera clase, á un REAL

palmo.

QUESOS de Chester, de Plato y de bola

clases superiores, á precios arreglados. Manteca de Hamburgo de primera clase.

Calle de Teatinos, 8; Almacen.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13 15 y 71

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el 20 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Paeshermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran velada de prestidigitacion.—Entrata general 3 reales.—

A continuacion gran baile de máscaras.—Entrada general 4 rs.

RECREEO ALICANTINO.—Gran baile de máscaras para esta noche.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

FABRICA DE JABONES

Guillen y Fernandez, hermanos,

Situada en la partida de los Angeles.

En esta fabrica, cuyo edificio se ha construido espresamente, dotandola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricacion, elaboran toda clase de jabones asi blando, como duros ó de barra, en su infinita variedad, con los nombres de blancos, amarillos, vardosos jaspeados y americanos.

A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la excelencia de los ingredientes que entran en su confeccion, se espandan á precios económicos. Depósito central; calle de Jorje Juan, num. 6; entresuelo.--ALICANTE.

Jarabe de quina ferruginoso

PREPARADO POR

Don Jose Carlos Bellido.

Farmacéutico. Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetite, digestiones difíciles, desarreglos del ménstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (ant. de las Barcas), Alicante.

ACEITE DE HIGADO

BACALAO PANCREATICO

DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los medicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que quisiere á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran seleccion de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con flate dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

LUZ H. VICTORI.

Con Real privilegio esclusivo en esta provincia D. Faustino Ortíz, Teatinos, 52 y 54.

Coleccion de aparatos de varias clases que sin tubo ni mecha dan luz mas clara que la del gas, y siendo su gasto apenas un cuarto por hora teniendo la ventaja de no hacer humo ni olor, y sin peligro de explosion, ganantizándose su uso por tres años con igual luz que el primer dia asi como la existencia de gas artificial con que hay que alimentarlo siempre que no se le ponga otro liquido que el que para este objeto se espande en dicho establecimiento al precio de 3 1/2 reales litro.

Se reforman toda clase de aparatos antiguos que se alumbran con petróleo á 16 rs. mechero.

INTERESANTE

para las Señoras.

En la perfumeria de Antonio Guillem, frente á la calle de las Almas, Mayor, 18, se ha recibido el agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas á 30 rs. frasco, la crema de nieve y almendra de Brea y Morreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentrifico de Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

Tambien ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velontina y todo lo correspondiente al ramo de perfumeria, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fénix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillem Marin.--Mayor, 18.

THE PACIFIC SIBAN NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR

NAVIGACION PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla, y Calao de Lima y todos los puertos del Pacifico tocando cada 15 dias Per nambuco y Bahia.

(De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al m. De Burdeos todos los sábados. De Coruña, una vez al m. De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al m.)

De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

| PRECIO DE LOS BILLETES. | A PERNAMBUCO, RIO-JANEIRO | | | MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES. | | | A VALPARAISO, A RICA ISLAY, O CALAO | | |
|-----------------------------------|---------------------------|----------|----------|-----------------------------|----------|----------|-------------------------------------|----------|----------|
| | 1.ª Rvn. | 2.ª Rvn. | 3.ª Rvn. | 1.ª Rvn. | 2.ª Rvn. | 3.ª Rvn. | 1.ª Rvn. | 2.ª Rvn. | 3.ª Rvn. |
| Desde Alicante (via Lisboa) . . . | 2554 | 1970 | 1070 | 3320 | 1970 | 1166 | 6384 | 4078 | 700 |
| Desde Lisboa. . . | 2700 | 1960 | 1175 | 3430 | 1960 | 1175 | 6700 | 4200 | 2800 |

En los precios desde Alicante esta comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compania reúnen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Fara informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compania en Alicante. D. José Carratalá, Blanes, Gravina, 14.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS»

Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870), Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasiona la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22; Alicante.

HIERRO DEL D^r GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del D^r Girard es el unico que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre. La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruacion.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

La Madrileña. PANADERIA.

Calle de S. Agustin, 3

El dueño de este nuevo establecimiento anuncia á sus constantes favorecedores y á todas las personas de buen gusto, que desde mañana domingo se espandan los ricos Bollos de leche de buen gusto, que desde mañana domingo se espandan en los sitios de venta: en el mismo establecimiento, á 3 y 4 cuartos pieza. Malta en el puesto llamado «La Madrileña».